

RESOLUCIÓN DECANAL Nº 022-2020-D-FIME

Bellavista, Febrero 25 de 2020

EL DECANO DE LA FACULTAD DE INGENIERÍA MECÁNICA y DE ENERGÍA DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DEL CALLAO.

Visto, los Oficios Nº 009-2020-DEPIM-FIME y 010-2020-DEPIE-FIME/UNAC recepcionado los días 25 y 28 de febrero de 2020 respectivamente, enviado por los Directores de las Escuelas Profesionales de Ingeniería Mecánica e Ingeniería en Energía, con el cual hacen llegar la programación de los Exámenes de Aplazados 2020-S.

CONSIDERANDO:

Que, según el Art. 189.2º, del Estatuto de la UNAC, son atribuciones del Decano; Cumplir y hacer cumplir la Ley, el Estatuto y los Reglamentos de la Universidad; así como los acuerdos de la Asamblea Universitaria, del Consejo Universitario y del Consejo de Facultad que sean de su competencia, bajo responsabilidad funcional;

Que, mediante Resolución de Consejo Universitario Nº 261-2018-CU, de fecha 06.12.18, se emite la programación de las actividades del Año Académico 2019-A y 2019-B, Ciclo de Nivelación 2020-N y Exámenes de Aplazados 2020-S de la UNAC; y en el que se indica que los Exámenes de Aplazados del año 2020-S, se desarrollarán del 04 al 10 de Marzo 2020;

Que, mediante los documentos del visto, los Directores de las Escuelas Profesionales de Ingeniería Mecánica e Ingeniería en Energía, hacen llegar la programación de los Exámenes de Aplazados 2020-S;

Que, según la misma norma Estatutaria, en su Art. 189 numeral 189.22, indica que una de las atribuciones del Decano, es: Emitir resoluciones decanales en el ámbito de su competencia, bajo responsabilidad funcional;

Estando a lo expuesto y en uso de las atribuciones que le confiere la Ley Universitaria 30220, el Estatuto de la UNAC y el ROF de la Universidad Nacional del Callao, con cargo a dar cuenta al correspondiente Órgano de Gobierno de la Facultad de Ingeniería Mecánica y de Energía que se conforme y al Consejo Universitario, a fin de contribuir con el normal desarrollo académico y administrativo de la Facultad;

RESUELVE:

- 1º. **APROBAR**, la **PROGRAMACIÓN DE LOS EXÁMENES DE APLAZADOS 2020-S** de las Escuelas Profesionales de Ingeniería Mecánica e Ingeniería en Energía de la Facultad de Ingeniería Mecánica y de Energía de la UNAC, la misma que se desarrollará del 04 al 10 de Marzo 2020; según reporte adjunto que forma parte integrante de la presente Resolución.
- 2º. **TRANSCRIBIR**, la presente Resolución a ORAA y las dependencias Académico-Administrativas de la FIME, para su conocimiento y fines consiguientes.

Regístrese, comuníquese y archívese.


UNIVERSIDAD NACIONAL DEL CALLAO
Facultad de Ingeniería Mecánica y de Energía

DR. JOSE HUGO TEZEN CAMPOS
DECANO